

INFORME DE COMISARIO

Informe de Comisario ante la Asamblea General de Accionistas de la compañía ROSMEI S.A.

Introducción.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Directorio de la empresa mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

1.- Cumplimiento de Resoluciones

El presente informe se basa en la normativa establecida por las leyes ecuatorianas y que amparan mi accionar en calidad de Comisario cuyas facultades me asignan determinar los correctivos necesarios para el fiel cumplimiento de las funciones de los Accionistas, administradores y demás colaboradores de la empresa para con las instituciones de control.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado los Estados Financieros de ROSMEI S.A. al 31 de Diciembre del 2016, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes; las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 289 y 290 de la Ley de Compañías vigente.
- Se revisaron los libros contables de la empresa y comprobado que han actuado conforme a los principios de contabilidad aceptado por las leyes ecuatorianas, se han cumplido las obligaciones fiscales, municipales y societarias de manera oportuna.

- El sistema de control interno contable de ROSME S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

2. Procedimiento de Control Interno

Mi criterio se basa en la investigación de campo realizada a los aspectos más significativos de los Estados Financieros presentados por la compañía correspondiente al período fiscal terminado al 31 de diciembre del 2016.

3. Registros legales y Contables

Los Estados Financieros de la compañía Rosmel S.A., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Aplicando el procedimiento de revisión selectiva se consideró que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina los organismos competentes.

Las obligaciones fiscales y societarias, se han cumplido con normalidad en forma oportuna.

4. Estados Financieros

Analizando la información de los Estados Financieros del período fiscal 2016 se establece:

- La empresa cuenta con un Capital Social de US\$ 235.000,00; repartidas en igual número de acciones a un valor nominal de US\$ 1.00 c/acción:

| | |
|---------------------------------|-------------|
| - Peña Ron Silvia Janet | US\$175.000 |
| - López Freire Virgilio Rosendo | US\$175.000 |
- Los Ingresos Totales proveniente de actividades ordinarias de la compañía ascienden a US\$ 1.368.283,73; siendo la venta de harina el de mayor significación (US\$ 1.250.611).

- Los Costos y Gastos de operación ascienden a US\$ 1.490.498,36; siendo el costo de materia prima (pescado) US\$1.099.993,33 es más relevante.
- Presenta una pérdida del ejercicio por US\$122.214,63. Se establece que la empresa durante el periodo fiscal 2016 no estuvo operativa durante 6 meses.
- El Total de Activos de la empresa al 31 de diciembre del 2016 es de US\$ 1.424.205,04.
- Los Pasivos Corrientes de mayor significación son los de Relacionadas Locales Consorcio EXuRosmei por US\$231.174,92.
- Pasivos no Corriente.- la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras corresponde a operaciones con CFN por US\$791.410,89 y Otras Diversas Relacionadas Consorcio EXuRosmei-Constitución US\$49.000,00 y Cuentas por Pagar EDJ S.A. por US\$87.302,21.

Conclusión:

Los directivos de la Compañía Rosmei S.A. para poder operar con normalidad luego de una paralización total de sus operaciones productivas durante 6 meses han tenido que recurrir a sociedades y créditos de capital operativo para poder operar con normalidad y mitigar los impactos negativos del cese de sus operaciones.

Recomendaciones:

En base a la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 me permito recomendar lo siguiente:

- Aprobar los Estados Financieros Económicos del ejercicio económico 2016, presentados por la Junta Directiva y Gerencia a la Asamblea General de Accionistas ya que no presentan situaciones de mayor relevancia y se enmarcan dentro de los lineamientos legales y financieros de la administración.

Atentamente,

Ing. Jenny Gonzabay Rodríguez

RUC # 0910111525001

Comisario